



Montevideo, jueves, 17 de Julio de 2025

Borrador para regular el acumulado horario docente

Considerando:

La actividad docente presenta diferente necesidad de dedicación mensual según la tarea, momento del año y etapa de los proyectos, lo que determina la necesidad de la flexibilidad horaria docente. En Fagro esto se acrecienta debido a las cinco sedes, las excursiones de estudio y las carreras ofrecidas en los tres Centros Regionales Universitarios. A su vez, la Fagro ha determinado el registro del 100% de las horas trabajadas, la presencialidad como una norma y las salidas en comisión (trabajo externo a la sede) como excepciones justificadas, algo que la diferencia de la mayoría de los servicios de la UdelaR. Estas situaciones resultan en la particularidad de Fagro de tener registro de horas trabajadas acumuladas (excedentes a lo establecido en el cargo). Sin embargo, las actividades que llevan a trabajo excedente es decisión del docente, no es evaluado previamente por ninguna comisión cogobernada, ni necesita aval del Consejo. Estas circunstancias deberían surgir de la concentración del trabajo en determinados momentos y compensarse en otros durante la carrera docente.

Por otra parte, los acumulados docentes se mantienen durante la carrera académica del docente, lo que abre la posibilidad que actividades realizadas en un cargo resulten compensadas cuando el docente tiene otro cargo y carga horaria.

Se propone:

- Que la acumulación de horas no pueda superar el 25% de la carga horaria anual del docente en su cargo (*para 40 hs semanales serían 520 hs aprox.*).
- Los docentes con muy baja dedicación según el EPD no son sujetos a acumular horas (*sin duda los de 6 horas porque no tienen obligación de marcar, aunque pueden, lo cual puede generar un inconveniente*). Quizás se deba redactar diciendo que solo acumulan horas los de alta y media dedicación y quizás deba ser el punto a) dado que da el marco general y se condice con lo expresado anteriormente. .
- Aquellos docentes que tienen reducción horaria temporal en el cargo (*o que pasen a horarios de dedicación menor, ej. 30 a 20 h semanales, a definir*), no pueden acumular horas mientras mantengan esa disminución, aunque si descontar horas acumuladas previamente
- Cuando un docente en su carrera académica modifica su grado o aumenta su carga horaria en forma permanente, las horas acumuladas serán ajustadas de acuerdo con la relación de valor hora.

Coefficientes 2024 para cambio de grado y dedicación (*hay que verificarlos*)

horas	1 a 2	2 a 3	3 a 4
6	1,280	1,219	1,154
10	1,304	1,209	1,176
12	1,282	1,259	1,176
16	1,350	1,259	1,176
20	1,370	1,273	1,175
24	1,370	1,273	1,175
30	1,369	1,273	1,175
35	1,369	1,273	1,175
40	1,369	1,273	1,175

Horas	G1	G2	G3	G4	G5
6-10	0,944	0,962	0,954	0,973	0,987
10-12	0,990	0,973	1,013	1,013	1,013
12-16	0,979	1,031	1,031	1,031	1,031
16-20	1,058	1,074	1,086	1,084	1,085
20-24	1,066	1,065	1,066	1,065	1,065
24-30	1,065	1,065	1,065	1,065	1,065
30-35	1,133	1,133	1,133	1,133	1,133
35-40	1,091	1,091	1,091	1,091	1,091



- e) El docente que se vaya a acoger al los beneficios jubilatorios o presente renuncia al ser efectiva en el futuro, debe acordar con la CTD del Departamento un plan de uso de las horas acumuladas con hasta un año de anticipación. Este debe ser elevado al Consejo de Fagro para ser aprobado. *(Alguna diferencia si en el período toma un año sabático? Por ej. Que lo presente junto con su plan de sabático, que se pueda adelantar 6 meses el plan de reducción o). En realidad esto puede ser discutido, dado que el docente puede tomarse las horas cuando desee. Sin embargo, hay actividades que deben ser coordinadas y el docente debe cumplir aunque tenga horas acumuladas. La idea es que no deje un curso o tesis tirados. Asistencias técnicas sin finalizar o proyectos en el aire. Esto sucede cuando hay conflictos, lo cual suele suceder en Fagro al menos. Como dijo Pablo, aquí los docentes se van por la puerta de atrás. Un par de palabras poco sentidas en el consejo y adiós. Esto suele generar sentimientos conflictivos en quien se retira, el cual suele estar también en un momento de conflicto en su vida. En uy, la jubilación suele no ser un premio.*
- f) Las horas acumuladas se extinguen indefectiblemente al finalizar el vínculo efectivo con la Fagro. Estas no podrán ser utilizadas en contratos posteriores o cargos que no mantengan continuidad en el vínculo, salvo excepciones que deberán ser aprobadas por el Consejo por mayorías especiales *(Cual?)*.

Sin otro particular, le saludan atte.

Lic. Biol. (PhD.) Valdir Marcos Stefenon

Ing. Agr. (PhD.) Dilson Antônio Bisognin

Lic. Biol. (PhD.) Andrea Premoli Il'Grande